



AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES
Plaza Monseñor D. Miguel Oliver Román, 1 – 41750 Los Molares (Sevilla) – CIF: P-4106300-I
Tfno: 955833701 – Fax: 955833911

ANUNCIO

“Aprobación definitiva de la modificación de créditos en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería”

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento que, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, previo anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 150, de fecha 6 de agosto de 2025, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Pleno adoptado en sesión extraordinaria y urgente del día 4 de agosto de 2025, sobre el expediente de modificación de créditos del presupuesto para el ejercicio 2025, en la modalidad de créditos extraordinarios financiado con remanente de tesorería:

Altas en Aplicaciones de Gastos

AUMENTOS DE CRÉDITO				
Partida	Denominación	Crédito Actual pto prorrogado	Aumento	Crédito Final
34201	63200 Reforma Parcial Campo Fútbol	104.446,15 €	5.295,79 €	109.741,94 €
323	62200 Cubierta Metálica Pista Deportiva Colegio	461.435,23 €	50.000,00 €	511.435,23 €
338	62206 Ampliación Caseta Municipal	200.000,00 €	50.000,00 €	250.000,00 €
33401	62200 Espacio de Ocio y Formación Juvenil	48.400,00 €	276.600,00 €	325.000,00 €
132	62200 Seguridad y Orden Público. Adecuación Local para Comisaría Policía	48.400,00 €	71.600,00 €	120.000,00 €
151	22799 Urbanismo. Trabajos de otras empresas	150.000,00 €	50.000,00 €	200.000,00 €
153	21000 Vías Públicas. Mantenimiento y conserv	377.051,04 €	20.000,00 €	397.051,04 €
162	22701 Recogida de Residuos. Trabajos otras empr	100.000,00 €	40.000,00 €	140.000,00 €
33400	22699 Cultura. Gastos Diversos	20.000,00 €	65.000,00 €	85.000,00 €
33401	22699 Juventud. Gastos Diversos	15.000,00 €	9.000,00 €	24.000,00 €
341	22699 Deportes. Gastos Diversos	12.447,10 €	5.000,00 €	17.447,10 €
920	22799 Admon. General. Trabajos otras empresas	6.000,00 €	18.000,00 €	24.000,00 €
TOTALES		1.543.179,52 €	660.495,79 €	2.203.675,31 €

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de en los siguientes términos:

a) Nuevos o mayores ingresos que se detallan				
Partida	Denominación	Prev. Actual	Importe	Prev. Final
	TOTAL NUEVOS O MAYORES INGRESOS			
b) Bajas de créditos de las siguientes partidas del Estado de Gastos:				
Partida	Denominación	Cto. Inicial	Disminución	Cto. Final
	TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS		0,00	

Código Seguro de Verificación	IV7TYOPZHI765K5NWRVTMUBTK4	Fecha	01/09/2025 12:08:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ JAVIER VEIRA VILLATORO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TYOPZHI765K5NWRVTMUBTK4	Página	1/2





AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES

Plaza Monseñor D. Miguel Oliver Román, 1 – 41750 Los Molares (Sevilla) – CIF: P-4106300-I
Tfno: 955833701 – Fax: 955833911

c) Con cargo al Remanente de Tesorería disponible para gastos generales:

	Partida	Denominación	Importe
X	87000	Remanente para Gtos. Grales.	660.495,79 €
TOTAL REMANENTE UTILIZADO			660.495,79 €
TOTAL FINANCIACIÓN			660.495,79 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, citado, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Los Molares, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: José Javier Veira Villatoro.

Código Seguro de Verificación	IV7TYOPZHI765K5NWRVTMUBTK4	Fecha	01/09/2025 12:08:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ JAVIER VEIRA VILLATORO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TYOPZHI765K5NWRVTMUBTK4	Página	2/2

